

Suplemento Cambio Climático - 30/07/2015

“LOS ACUERDOS Y COMPROMISOS DE LOS ESTADOS CAMINO A PARIS”

Por Marcelo Alberto López Alfonsín

En las últimas semanas estuvimos asistiendo a diferentes acuerdos y compromisos realizados por distintos Estados - de cara a la próxima Conferencia de las Partes en diciembre – para el establecimiento de las metas que se acordaran en París.

Los países integrantes del G-7 (Alemania, Canadá, Estados Unidos, Francia, Italia, Japón y Reino Unido) en su última reunión en Francia fijaron como objetivo una reducción de las emisiones de CO₂ de entre 40% y 70% antes de 2050 con respecto de 2010, eliminar el uso de energías fósiles para constituir una economía mundial sin carbono a largo plazo y reafirmaron su determinación de adoptar un acuerdo durante la reunión de París. En Holanda, hace unos días, en un fallo sin antecedentes un tribunal ordenó al Estado reducir las emisiones de carbono un 25% antes de 2020 respecto de los niveles de 1990.

Por su parte en América Latina, el primer país en presentar ante la secretaria de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) las contribuciones previstas y determinadas a nivel nacional –INDC¹ por sus siglas en inglés – fue México. En cumplimiento con lo que indica su “Ley General de Cambio Climático”, México se compromete voluntariamente a reducir en 25% la emisión de gases y compuestos de efecto invernadero. En igual sentido, los mexicanos acordaron con Estados Unidos crear un grupo de trabajo bilateral sobre energía limpia y política ambiental.

Perú ha presentado un compromiso que implica la reducción del 31% en el año 2030 con respecto a la línea base de 2010, lo que representa un estimado de 82.2 millones de toneladas de CO₂ anuales reducidas para el año 2030. Chile viene trabajando desde el 2014 en la elaboración de su contribución nacional. Uno de los puntos destacados de la metodología implementada por el país vecino, es la consulta a la ciudadanía buscando que su INDC cuente con el respaldo de los diferentes actores y sectores del país. Por su parte, Colombia está también en un proceso de formulación participativo. Brasil es otro de los países de América Latina que tiene avanzada la elaboración, sin embargo desde Itamaraty se ha señalado que van a esperar hasta la fecha límite de octubre para hacer su presentación final.

¹ Las INDCs fueron definidas en la COP 19 de Varsovia como un compromiso asumido directamente por los Estados Partes de la Convención relativo a estabilizar las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en la atmósfera, el cual fue ratificado y perfeccionado en la COP 20 de Lima del año pasado.

Argentina, por su parte, no parece estar al ritmo de los países de la región. Está en proceso la “Tercera Comunicación Nacional Sobre Cambio Climático”, pero no hay información sobre las contribuciones previstas. La Agencia Ambiental de la Ciudad de Buenos Aires ha reclamado fuertemente en este sentido. No es una novedad la posición del Estado nacional de encontrarse más cerca de los que niegan el cambio climático, que aquellos que buscan generar acciones para paliarlo. Una muestra de ello: en el presupuesto nacional del presente año se tiene planificado gastar 1 peso en fondos compatibles con la lucha contra el cambio climático contra 310 pesos para el sector de generación energética con combustibles fósiles.

Para finalizar, no podíamos dejar de hacer mención a la Carta Encíclica que el Papa Francisco ha publicado recientemente titulada “*Laudatio Si – Sobre el cuidado de la Casa Común*”. En ella hay un apartado en el cual indica al clima como bien común y hace hincapié en el consenso científico que nos encontramos ante un preocupante calentamiento del sistema climático. Francisco hace un llamado a la Humanidad “a tomar conciencia de la necesidad de realizar cambios de estilos de vida, de producción y de consumo, para combatir este calentamiento o, al menos, las causas humanas que lo producen o acentúan”.

Hacemos votos para que así sea.